

## V. Comunidades Autónomas

### CATALUÑA

- 8827** *RESOLUCION de 1 de febrero de 1985, de los Servicios de Industria de Lérida, del Departamento de Industria y Energía, por la que se hace pública la autorización y declaración en concreto de utilidad pública de la línea que se cita.*

Visto el expediente incoado en estos Servicios de Industria, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, estos Servicios de Industria, a propuesta de la Sección correspondiente, han resuelto autorizar el establecimiento y declarar en concreto la utilidad pública de las instalaciones eléctricas, cuyas características principales se señalan a continuación.

El plazo para la terminación de la instalación reseñada es de un año a partir de la fecha de la presente Resolución, no pudiendo entrar en servicio mientras no se cumplan los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966.

Peticionario: «Electra del Cardener, Sociedad Anónima».  
Expediente: F. 4.997 R.L.T.

Objeto de la instalación: Nueva línea aérea a 6 KV y nueva E.T., en término municipal de Llovera, para suministro eléctrico a Els Cuadros, Folch y Miravall, mejorando las actuales líneas de distribución en baja tensión.

Línea eléctrica con origen en línea a P.T. «Pares», número 31, y final en nuevo P.T. «Cuadros», número 109.

Estación transformadora: P.T. número 109, «Cuadros», situada a unos 500 metros de «Els Cuadros», tipo intemperie, transformador de 25 KVA, relación 6/0.38 KV.

Lérida, 1 de febrero de 1985.—El Ingeniero Jefe, Alfredo Noman Serrano.—637-D (12912).

### ARAGON

- 8828** *RESOLUCION de 19 de enero de 1985 del Servicio Provincial de Huesca, de la Consejería de Industria, Comercio y Turismo, por la que se autoriza el establecimiento de la línea aérea a 10 KV que se cita y la declaración de utilidad pública en concreto.*

Visto el expediente incoado en este Servicio Provincial de Industria y Energía de Huesca a petición de «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», con domicilio en Zaragoza, calle San Miguel, número 10, solicitando autorización y declaración en concreto de utilidad pública para el establecimiento de línea aérea a 10 KV, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en el capítulo III del Decreto 2617/1966, sobre autorización de instalaciones eléctricas, y en el capítulo III del Reglamento aprobado por Decreto 2619/1966, sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas, y de acuerdo con lo ordenado en la Orden de este Ministerio de 1 de febrero de 1968 y Ley de 24 de noviembre de 1939, sobre ordenación y defensa de la industria, Este Servicio Provincial de Huesca, ha resuelto:

Autorizar a «Eléctricas Reunidas de Zaragoza, Sociedad Anónima», la instalación eléctrica emplazada en Aguas (Huesca), cuyas

principales características son las siguientes: Expediente AT63/1983. Variante línea aérea a 10 KV, preparada para 25 KV; con un primer tramo aéreo de 288 metros de longitud, y un segundo tramo aéreo de 36 metros de longitud; con origen en apoyo línea «Aguas» y final en apoyo línea «Angües» y en centro de transformación «Aguas 2519»; conductores de aluminio-acero LA-56 de 54,59 milímetros cuadrados; aisladores de vidrio «Esa-1507»; apoyos metálicos.

Finalidad de la instalación: Mejorar las condiciones técnicas de cruzamientos en el término municipal de Aguas (Huesca).

Declarar, en concreto, la utilidad pública de la instalación eléctrica que se autoriza a los efectos señalados en la Ley 10/1966 sobre expropiación forzosa y sanciones en materia de instalaciones eléctricas y su Reglamento de aplicación de 20 de octubre de 1966.

Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la aprobación de su proyecto de ejecución, previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el capítulo IV del citado Decreto 2617/1966, de 20 de octubre.

Dios guarde a Vd. muchos años

Huesca, 19 de enero de 1985.—El Jefe del Servicio Provincial, Salvador Domingo Comeche.—346-D (9313).

### CASTILLA-LA MANCHA

- 8829** *RESOLUCION de 22 de enero de 1985 de la Delegación Provincial de Ciudad Real, de la Consejería de Industria y Comercio, por la que se autoriza la instalación eléctrica que se cita.*

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente número AT-52.509, incoado en este Servicio Provincial, a instancia de «Unión Eléctrica Fenosa, Sociedad Anónima», con domicilio en Madrid, calle de Capitán Haya, 53, solicitando autorización y aprobación del proyecto de ejecución de la instalación eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Línea subterránea trifásica a 15 KV y 375 metros de longitud, que conecte los centros de transformación «Norte» y «San José», en la localidad de Pedro Muñoz (Ciudad Real). La obra se realizará de acuerdo con las previsiones del Plan Nacional de Electrificación Rural (PLANER).

Este Servicio Provincial, en cumplimiento del Real Decreto 2569/1982, de los Decretos 2617 y 2619/1966, de 20 de octubre, y demás disposiciones sobre autorización de instalaciones eléctricas, ha resuelto autorizar la instalación descrita y aprobar el proyecto de ejecución de la misma, así como declarar su utilidad pública.

Ciudad Real, 22 de enero de 1985.—El Delegado provincial, Carmelo Rodríguez Cano.—2.006-C (9706).

### COMUNIDAD DE MADRID

- 8401** *LEY de 25 de febrero de 1985, de Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid para 1985. (Conclusión.)*

Presupuestos Generales de la Comunidad de Madrid, aprobados por Ley de 25 de febrero de 1985. (Conclusión.)